



Ayuntamiento de Marugán

ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|--|------------------|
| PLN/2025/7 | El Pleno |
| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

23 de diciembre de 2025

Duración:

Desde las 9:33 hasta las 13:05h

Lugar:

SALÓN DE PLENOS

Presidida por:

MIGUEL ANGEL MONTEERRUBIO VAZQUEZ

Secretario:

YESSICA SAN JOSE MARTÍN

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|------------------------|-----------------------------------|--------|
| Nº de identificación | Nombre y Apellidos | Asiste |
| 07211597Q | Adolfo Hernández Castillo | NO |
| 01477197E | Adolfo Sastre Gil | SÍ |
| 10556810V | CRISTINA MORENO -LUQUE ASPE | SÍ |
| 03434900B | MIGUEL ANGEL MONTEERRUBIO VAZQUEZ | SÍ |
| 70270955K | MIGUEL GARCÍA SAN JOSÉ | NO |
| 05247697V | Manuel López-Huerta Madrigal | SÍ |
| 03450765Y | María José Monterrubio Barbado | SÍ |

Excusas de asistencia presentadas:

- Adolfo Hernández Castillo:
«BAJA MÉDICA»
- MIGUEL GARCÍA SAN JOSÉ:
«CUESTIONES PERSONALES»

MIGUEL ANGEL MONTEERRUBIO VAZQUEZ (1 de 2)
Firma: 11/05/2026
FICHA: PLN/2025/7
HASH: 80b82d0f8466aaac2b25468d10e1479



YESSICA SAN JOSE MARTIN (2 de 2)
Firma: 11/05/2026
FICHA: PLN/2025/7
HASH: 5ca70e2b68905f8b2b56f0534e8fb412



ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 11/05/2026

Cód. Validación: 4CTJCCWMLNSNZCRP2JRM2FYK3J
Verificación: <https://marugan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6





Ayuntamiento de Marugán

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

| |
|---|
| A) PARTE RESOLUTIVA |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Pleno Extraordinario 25/11/2025) |
| El Sr. Alcalde pregunta a los miembros presentes si tienen algo que decir respecto del acta de la sesión anterior. No se hacen observaciones. Se procede a someter a la consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión anterior. VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES (5/5) |
| B) ACTIVIDAD DE CONTROL |
| DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS 25-09-2025 A 18-12-2025 |

La Sra. Moreno Luque-Aspe pregunta por el Decreto 2025-0556 relativo a nombramiento de abogado y procurador en un procedimiento judicial. Solicita saber quien es el demandante. Se informa por la Sra. Secretaria que es la Entidad Urbanística Fase I. Pregunta por los honorarios de ambos profesionales. Se responde que no se ha fijado una cuantía. Seguidamente pregunta por el Decreto 2025-0518 relativo a la aprobación de dos facturas. Se explica por el Sr. Alcalde que es la factura correspondiente a los trabajos realizados para la reparación de la pista del Polideportivo y el estanque incluidos en la Subvención Plan Extraordinario de sostenibilidad y eficiencia (PESE) 2024. Continúa con el decreto 2025-0519 relativo a la aprobación de la factura correspondiente a los trabajos realizados en la cubierta del Polideportivo, preguntando si había mas presupuestos. Se responde por el Sr. Alcalde que sí los hay pero que este era el mas económico. Se informa por la señora secretaria el importe de otros presupuestos que contiene el expediente de contratación.

La Sra, Monterrubio Barbado manifiesta que las obras que se ejecutan para el Ayuntamiento le parecen mas caras que las que se ejecutan para los particulares.

La Sra. Moreno Luque-Aspe pregunta por el Decreto 2025-0499 relativo a la concesión de una tarjeta de armas de categoría 4 y manifiesta cuales son los criterios para conceder esa licencia en una urbanización como esta, que no tiene sentido. Responde la Sra. Secretaria que para otorgar estas licencias no es relevante el lugar en el que vivas. Seguidamente pregunta por el Decreto 2025-0440 relativo a la concesión de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos respecto de 7 perros. Pregunta que criterios se han seguido ya que le parecen muchos animales. Se informa por la secretaria que es una modificación de una licencia ya concedida. Solicitan mas información sobre si es un criadero. Se contesta que se consultará y se dará información en el próximo pleno.

La Sra, Monterrubio Barbado pregunta por varios decretos relativos a bajas del padrón por inscripción indebida. Se explica por la señora secretaria los tramites y que la finalidad es depurar el padrón. Continúa con el decreto 505 relativo a la concesión de licencia de actividad en parcela de la urbanización. Se anota por la secretaria para su consulta. Se solicita información también del decreto 2025-0477 relativo a la concesión de licencia urbanística para la realización de las obras de vallado ganadero de finca rústica. Pregunta si el Ayuntamiento requiere alguna condición más para evitar que pasen jabalíes por las mismas. El Sr. Sastre Gil responde que el Ayuntamiento no puede obligar a poner algo que no es exigible por la normativa y que los técnicos municipales comprueban que se cumplan con las exigencias que marca la normativa. La Sra. Secretaria expone las características del vallado solicitado. Se abre debate sobre la problemática de los jabalíes en la urbanización.

La Sra. Monterrubio Barbado indica que no pudo ver los documentos relativos a la liquidación trimestral de ingresos y gastos remitido por la secretaria ya que el documento estaba cifrado.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 11/05/2026

Cód. Validación: 4CTJCCWMLNSNZCRP2JRM2FYK3J
Verificación: <https://marugan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6





Ayuntamiento de Marugán

Pregunta por el decreto de las facturas de agosto. Se le dan las aclaraciones oportunas a cada una de las facturas por el Sr. Alcalde y la sra. Sectaria. La Sra. Monterrubio Barbado indica que la suma de todas las facturas de agosto relativas a fiestas ascienden a un total de 37.000 € y que le parece una exageración. El Sr. Alcalde responde que en ese importe ha mezclado las facturas de fiestas y las de cultura.

El Sr. López-Huerta indica que está muy bien que haya fiestas pero luego se dice por parte del equipo de gobierno que no hay dinero para arreglar un bache. El Sr. Alcalde responde que se están mezclando cosas y que mientras exista una entidad de conservación ésta tiene que hacer su trabajo.

La Sra. Monterrubio Barbado continúa solicitando información de otras facturas que son informadas por el sr. Alcalde.

INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde que se han realizado ya la obras consistentes en reparar e impermeabilizar la cubierta de la farmacia, algunas reparaciones de escasa importancia en el interior del edificio así como la sustitución de una ventana.

En cuanto a los caminos, informa que el camino de “La Vaquilla” ya ha sido reparado y justificada la subvención solicitada para ello. Informa que la cuantía de la subvención de la diputación para arreglo de caminos va a aumentar para el próximo año.

Indica que se han realizado los trámites necesarios para que a partir del 1 de enero de 2026 las facturas de alumbrado público de la urbanización ya se pasen a nombre del ayuntamiento.

La Sra. Monterrubio indica que no se ha aprobado el presupuesto y que debería darse prioridad a esta cuestión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Moreno – Luque indica que recibió una llamada del Sr. Alcalde comunicándole su interés en la contratación de un seguro y que le gustaría que le explicara que cubriría el seguro y sus condiciones. El Sr. Alcalde responde que está esperando ofertas y que se trata de que los empleados tenga un seguro de accidentes así como para representantes del ayuntamiento.

La Sra. Moreno – Luque comenta que el pasado viernes hubo un refrigerio en el ayuntamiento y que no se avisó a los concejales de la oposición. El Sr. Alcalde explica que se recibió una caja con productos de la zona de la Diputación de Segovia y consideró oportuno compartirlo con los empleados municipales, y que esto se viene haciendo desde hace años de forma interna.

La Sra. Monterrubio Barbado pregunta por que no se comunica a la oposición las invitaciones de la Diputación de Segovia para participar en los actos que organiza. El Sr. Alcalde indica que no se había tenido en cuenta y que en la mayoría de casos esas invitaciones van dirigidas al Alcalde.

La Sra. Monterrubio Barbado continúa pregunta que se lleva muchos años pagando a la empresa Eulen para el reparto de cantería en la urbanización y que es un servicio que debería pelearse para que lo gestionara correos. El Sr. Alcalde responde que hay que ir pensando alternativas. Se abre debate entre los concejales.

La Sra. Monterrubio Barbado indica que todos los meses se paga a la empresa Borla Eventos por el servicio de comedor 1906€ y 273 € por el servicio de madrugadores. Pregunta si se está haciendo algo para quitar esta empresa y que sea el Ministerio de Educación quien asuma este gasto dando el servicio de comedor para los niños. El Sr. Alcalde dice que no podemos obtener subvención ya que no llegamos al mínimo de 10 niños exigidos. La Sra. Monterrubio Barbado pregunta por que no se exige

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 11/05/2026

Cód. Validación: 4CTJCCWMLNSNZCRP2JRM2FYK3J
Verificación: <https://marugan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6





Ayuntamiento de Marugán

al Ministerio de Educación que todos los niños que pertenezcan a un mismo CRA tengan los mismos derechos, es decir, comedor gratuito. Ya que si este CRA tiene el comedor en San García por que no un autobús recoge a los niños de las aulas, los lleva al comedor y los vuelve a traer a su municipio. Se abre debate entre los concejales.

La Sra. Monterrubio Barbado expone que quiere hablar del bar de la piscina. El bar de la piscina se hizo para dar servicio a la piscina como su propio nombre indica, pero que en un determinado momento se decidió darle servicio durante todo el año. Indica que no se cumple con el horario de apertura y que el ayuntamiento tiene que exigir que se cumpla. Añade además que entiende que el inquilino de la piscina no paga la luz ni la basura y que se produce con ello una competencia desleal con el resto de bares del municipio y que se invierte mucho en el bar de la piscina. El Sr. Sastre responde que si, pero que no para el disfrute del señor alcalde ni de los concejales, sino que es para el uso de los vecinos. El Sr. Alcalde responde que si no se hicieran esas inversiones no tendríamos gente que llevara el bar de la piscina y que hay que intentar mantener este servicio de bar en la piscina.

EL Sr. Sastre expone que el contrato de servicio de bar de la piscina se gestionó con concurso público y que las personas que llevan actualmente el bar fueron las únicas que presentaron oferta. Pregunta la Sra. Monterrubio Barbado quien paga el recibo de luz en la farmacia. Se responde por el Sr. Alcalde que el farmacéutico. Pregunta quien paga el recibo de luz en el bar de la piscina. Se responde por el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento. Pregunta entonces la Sra. Monterrubio Barbado por qué hay diferencia entre uno y otro. El Sr. Alcalde responde que es porque en su momento la factura de luz del bar estaba compartida con la del polideportivo. La Sra. Monterrubio Barbado indica que va a solicitar las facturas de luz del bar de la piscina.

La Sra. Monterrubio Barbado pregunta cuando se va terminar el esgrafiado de la fachada de delante del ayuntamiento. EL Sr. Sastre responde que no lo sabe pero que solo son unos detalles lo que falta. La Sra. Monterrubio Barbado pregunta si está pagada ya. EL Sr. Sastre responde que se pagó hace mucho tiempo con fondos y subvenciones europeas. La Sra. Monterrubio Barbado dice que a ver si puede ser que se termine ya que han pasado dos años y ya está pagada la factura.

La Sra. Monterrubio Barbado pregunta si hay alguna subvención que haya tenido que devolverse por no poderse realizar. El Sr. Alcalde pregunta a la Secretaria. Esta responde que no, pero que la obra de asfaltado al no realizarse nos descontaron la parte correspondiente de la subvención.

La Sra. Monterrubio Barbado pregunta si se han terminado las obras del cementerio. EL Sr. Sastre responde que si. La Sra. Monterrubio Barbado ruega que se actualice cuanto antes la ordenanza para fijar el precio público de los nichos y columbarios.

El Sr. López-Huerta pregunta como el tema de la instalación de la antena de telefonía. Responde la Sra. Secretaria que a la espera de un informe de la Junta de Castilla y León. El Sr. López-Huerta pregunta si va a haber una planta de tratamiento de barrojo. El Sr. Alcalde responde que no es una planta, que hay una empresa que va a ser gestora de residuos. Pregunta también si el Ayuntamiento se va hacer con la recogida de barrojo. Responde que el Ayuntamiento tiene que ver la forma de prestar ese servicio que no es un servicio esencial.

El Sr. López-Huerta indica que se supone que para el día 1 de enero la limpieza de viales de la urbanización la gestionará el ayuntamiento y pregunta si ya se sabe quien la hará. Responde el Sr. Alcalde que no se va licitar el servicio sino que se va contratar personal para hacer esta limpieza. Se abre debate sobre las posibles formas realizar la limpieza viaria.

El Sr. López-Huerta pregunta si el ayuntamiento tiene algún cronograma de actuaciones respecto de la municipalización del agua de la urbanización. El Sr. Alcalde responde que no. Pregunta por el coste del servicio del autobus. Responde el Sr. Alcalde que entorno a 27.000 euros. El Sr. López-Huerta dice que en todos los plenos se pregunta cual es la ocupación de ese autobús y no se le responde.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 11/05/2026

Cód. Validación: 4CTJCCWMLNSNZCRP2JRM2FYK3J
Verificación: <https://marugan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6





Ayuntamiento de Marugán

EL Sr. Sastre indica que si quieren que propongan la supresión de este servicio para el próximo Pleno y así se debaten los pros y los contras.

El Sr. López-Huerta que las Las Entidades Urbanísticas de Conservación tienen un decreto donde dice que el ayuntamiento se ha echado atrás en todas las cosas que iba a hacer sobre la absorción y sobre la disolución porque las entidades no han realizado la conservación, pero que lo que no ha dicho el Ayuntamiento es que éste durante todos estos años no ha hecho ninguna colaboración y pregunta si se ha hecho alguna labor de comprobación respecto a lo que han hecho las entidades en los últimos 20 años. El Sr. Alcalde responde que el solo puede hablar de los 3 años que lleva. El Sr. López-Huerta menciona también la doble imposición de costas a la que se van a ver afectados los vecinos de la urbanización.

El Sr. López-Huerta preguntalos cuantos avisos se han dado por escrito a las entidades urbanísticas solicitando que cumplan con sus obligaciones siendo conscientes de que no las estaban cumpliendo. El Sr. Alcalde indica que por escrito no se ha hecho, pero que si lo ha hecho de palabra.

El Sr. López-Huerta pregunta si hay alguna reclamación sobre la limpieza y mal estado del consultorio. El Sr. Alcalde responde que no le consta. Pregunta si piensan invertir algo en la mejora del centro médico el próximo año. Dice el señor alcalde que cuando esté solucionado el problema con las termitas habrá que reparar los daños que han ocasionado.

La Sra. Monterrubio Barbado indica que hay muchísimas catalpas en la C/de Lastras del Pozo y que son invasivas y que se tenga en cuenta.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna pregunta más. No hay preguntas ni intervenciones.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA MANDA SE LEVANTE LA SESIÓN A LA HORA DEL DÍA ANTES SEÑALADO, DE TODO LO CUAL SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA DE LO QUE SE HA TRATADO Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, QUE FIRMA EL SR. ALCALDE Y LA CERTIFICO CON MI FIRMA

Vº BUENO DEL ALCALDE LA SECRETARIA

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA SESIÓN PRECEDENTE HA SIDO GRABADA EN SOPORTE AL EFECTO (GRABADORA). DE ACUERDO CON EL ART. 18.1 DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, EL FICHERO RESULTANTE DE LA GRABACIÓN , JUNTO CON LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD, ACOMPAÑA AL ACTA DE LA SESIÓN, SIN QUE HUBIESE SIDO NECESARIO HACER CONSTAR EN ELLA LOS PUNTOS PRINCIPALES DE LAS DELIBERACIONES. ESTE FICHERO SERÁ CONSERVADO DE FORMA QUE QUEDE GARANTIZADA LA INTEGRIDAD Y AUTENTICIDAD DEL MISMO Y EL ACCESO A ÉL POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SU CONTENIDO ES UN BORRADOR EN TANTO EN CUANTO NO SEA APROBADA EL ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. SE HACE LA ADVERTENCIA O SALVEDAD EN ESTE SENTIDO Y A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE. TODO ELLO EN VIRTUD DEL ART. 206 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y EN LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 11/05/2026

Cód. Validación: 4CTJCCWLNNSZCRP2JRM2FYK3J
Verificación: <https://marugan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





Ayuntamiento de Marugán

PÚBLICO,

LA SECRETARIA,

YESSICA SAN JOSÉ MARTÍN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0007 Fecha: 11/05/2026

Cód. Validación: 4CTJCCWMLNSNZCRP2JRM2FYK3J
Verificación: <https://marugan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

